

CONSTANCIA SECRETARIAL: La dejo en el sentido que el día 02 de agosto de 2022, fue notificado al correo el Curador Ad- Litem de los herederos indeterminados, el día 02 de septiembre del presente año, a la hora de las 5:00 p.m., venció el término concedido para contestar la demanda. Lo hizo oportunamente, no propuso excepciones.

Armenia, Quindío, septiembre quince (15) de 2022.

GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA
SECRETARIA

Expediente 20210032000
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Vista la anterior constancia secretarial, dentro de las presentes diligencias de IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD, promovido a través de apoderado judicial, por MANUELA GIRALDO VELASQUEZ, contra LUIS GUILLERMO GIRALDO FRANCO (Impugnación) y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE RUBIEL JOSE MANUEL BUITRAGO CARO (Investigación), como padre biológico de la demandante, se tiene por contestada la demanda por el Curador Ad- Litem de los Herederos indeterminados.

Por otra parte, se REQUIERE a la parte interesada, allegar al despacho la constancia de cancelación de la prueba de ADN que se le practicará a MANUELA GIRALDO VELASQUEZ, a fin de Coordinar la toma de la muestra y darle celeridad al proceso.

Igualmente deberá encargarse la parte actora de gestionar la respuesta del oficio remitido al osario Jardin Dos Santos para proceder a coordinar como se dijo la toma de la muestra

NOTIFIQUESE,

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
JUEZ

l.v.c.

Firmado Por:
Luz Marina Velez Gomez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac8db382f0d5d2c50795969c27556cb19aaa7de4c5c5e33111d30515bd096b87**

Documento generado en 15/09/2022 08:40:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>